

PARA: Sr. Anderson Vela Guerrero
Intendente General
Intendente General de Cumplimiento de Conductas

DE : Abel Aquino Soto
Representante Bursátil Suplente -Fabrica Peruana Eternit S.A

ASUNTO: FABRICA PERUANA ETERNIT S.A.
Cumplimiento en la remisión de información financiera.

REF : Expediente N° 2018024415

Con respecto al Oficio N° 3351-2018-SMV/11.2 en Referencia al Expediente N° 2018024415 en donde producto de la verificación de los registros de control referentes a la presentación de información financiera al RPMV verifican que la Cía. no ha cumplido con enviar el Estado Financiero Trimestral y el Informe de Gerencia al 30 de setiembre del 2017 en la misma fecha de aprobación, el 30/10/2017, sino que lo realiza un día posterior, el 31/10/2017, la Cía. manifiesta lo siguiente:

La nueva administración cuya fecha de ingreso corresponde al último trimestre del año 2017 es muy respetuosa de la Observancia Normativa y en ese sentido cumple con enviar la Información Financiera y el análisis de la Gerencia dentro de los plazos establecidos por la SMV.

Con respecto al hecho encontrado este se trata de un tema aislado, ya que la Información financiera y el análisis de la Gerencia correspondiente al Estado Financiero al 30 de Setiembre del 2017, fueron aprobados el 31 de octubre y enviados ese día por la MVNET, lamentablemente por un descuido, consigne en la **fecha de aprobación** el 30 de octubre, no logrando modificar dicho campo hasta su envío que fue el 31 de octubre.

La nueva Administración es muy comprometida con la obligación de reportar la información financiera dentro de los plazos establecidos por la SMV y prueba de ello es que la información reportada a partir del tercer trimestre del 2017 a la fecha está siendo reportada dentro de los plazos que exige la SMV.

Por lo anteriormente expuesto, solicito sírvanse eximirme de cualquier amonestación y/o sanción impuesta.

Gracias de antemano



Abe Aquino Soto

Representante Bursátil Suplente